

EXPDTE. N°: 932/2008 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Reglamenta la planificación, coordinación y autorización de espacios informativos o publicitarios por parte del Poder Ejecutivo Provincial. Crea el Registro Provincial de Medios de Comunicación (RPM).

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

GARCIA María Inés BUYAYISQUI CIDES GRILL MILESI MUENA
TORRES HORNE PERALTA PESATTI MAZA MANSO
LAZZARINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 02 de Diciembre de 2008